

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2013, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Agencia Pública Administrativa Local de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en el cuadro anexo a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las bases de convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horario, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos...) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: [www.cemci.org](http://www.cemci.org)

Sevilla, 21 de febrero de 2013.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

#### ANEXO I

CURSOS	Programa de Formación General CURSO: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SUS PECULIARIDADES EN EL ÁMBITO LOCAL -Teleformación- (CEM1324HT. 10470)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: SOCIEDADES MERCANTILES -Teleformación- (CEM1325HT. 10951)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 3 de abril a 3 de mayo.	FECHA: días 3 de abril a 3 de mayo.
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Personal al servicio de las entidades locales, preferentemente de los grupos de titulación C1, C2 y afines.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 euros.	275 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias).	- 40 horas lectivas (obligatorias). - 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).

BASES CONVOCATORIA (Extracto)	CURSOS Programa de Formación General CURSO: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SUS PECULIARIDADES EN EL ÁMBITO LOCAL -Teleformación- (CEM1324HT. 10470)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: SOCIEDADES MERCANTILES -Teleformación- (CEM1325HT. 10951)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	-----	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	- Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.	- Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. - Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos una duración de 40 horas, si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

## ANEXO II

BASES CONVOCATORIA (Extracto)	CURSOS La formación paso a paso: Talleres TALLER: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS -Teleformación- (CEM1326HT. 10479)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: LA VOZ COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL EN EL EJERCICIO DE LA COMUNICACIÓN (CEM1327H. 10480)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 8 de abril a 8 de mayo.	FECHA: días 8 y 9 de abril. LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Teleformación.	Presencial. El taller se desarrollará íntegramente de forma práctica y participativa.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 euros.	250 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias).	16 horas lectivas (obligatorias).

CURSOS	La formación paso a paso: Talleres TALLER: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS -Teleformación- (CEM1326HT. 10479)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: LA VOZ COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL EN EL EJERCICIO DE LA COMUNICACIÓN (CEM1327H. 10480)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).	-----
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	- Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.	- Certificado de asistencia (16 horas).

ANEXO III

CURSOS	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (CEM1328H. 10481)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA LEY DE TRANSPARENCIA Y SU APLICACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN -Teleformación- (CEM1329HT. 10482)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 9 y 10 de abril. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: días 15 de abril a 15 de mayo.
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.	275 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	- 16 horas lectivas (obligatorias). - 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).	- 40 horas lectivas (obligatorias). - 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.

CURSOS	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: IMPACTO DEL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (CEM1328H. 10481)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA LEY DE TRANSPARENCIA Y SU APLICACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN -Teleformación- (CEM1329HT. 10482)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	- Certificado de asistencia (16 horas). - Certificado de aprovechamiento (20 horas). a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	- Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. - Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos una duración de 40 horas, si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

## ANEXO IV

CURSOS	La formación paso a paso: Talleres TALLER: COLABORACIÓN ENTRE CATASTRO Y LAS ENTIDADES LOCALES (CEM1330H. 10483)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL -Teleformación- (CEM1331HT. 10484)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 15 y 16 de abril. LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: días 22 de abril a 22 de mayo.
METODOLOGÍA	Presencial. El taller se desarrollará íntegramente de forma práctica y participativa.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 185 euros.	275 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias).	- 40 horas lectivas (obligatorias). - 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.

<p>CURSOS</p> <p>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</p>	<p>La formación paso a paso: Talleres TALLER: COLABORACIÓN ENTRE CATASTRO Y LAS ENTIDADES LOCALES (CEM1330H. 10483)</p>	<p>Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL -Teleformación- (CEM1331HT. 10484)</p>
<p>CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO</p>	<p>- Certificado de asistencia (16 horas).</p>	<p>- Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual. - Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos una duración de 40 horas, si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO V

<p>CURSOS</p> <p>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</p>	<p>Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: RÉGIMEN JURÍDICO DEL RUIDO EN ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES (CEM1332H. 10485)</p>	<p>Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TRIBUNAL SUPREMO. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES (CEM1333H. 10486)</p>
<p>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</p>	<p>FECHA: días 13 y 14 de mayo. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).</p>	<p>FECHA: días 23 y 24 de mayo. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Presencial con orientación teórico-práctica.</p>	<p>Presencial con orientación teórico-práctica.</p>
<p>DESTINATARIOS</p>	<p>Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.</p>	<p>Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.</p>
<p>DERECHOS DE MATRÍCULA</p>	<p>275 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.</p>	<p>275 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.</p>
<p>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.</p>	<p>Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.</p>
<p>HORAS LECTIVAS</p>	<p>- 16 horas lectivas (obligatorias). - 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).</p>	<p>- 16 horas lectivas (obligatorias). - 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).</p>
<p>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES</p>	<p>La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 350/2010, de 27 de julio (BOJA núm. 179, de 13 de septiembre), en el marco de la misma.</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.</p>

CURSOS	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: RÉGIMEN JURÍDICO DEL RUIDO EN ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES (CEM1332H. 10485)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: ADMINISTRACIÓN LOCAL Y TRIBUNAL SUPREMO. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES (CEM1333H. 10486)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	- Certificado de asistencia (16 horas). - Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	- Certificado de asistencia (16 horas). - Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

## ANEXO VI

CURSOS	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO LOCAL Opcional Máster (CEM1334H. 10487)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: APLICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL A LAS ENTIDADES LOCALES (CEM1335H. 10488)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 10 y 11 de junio. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: días 24 y 25 de junio. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.	275 euros. En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades efectuadas con anterioridad, el precio será de 210 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	- 16 horas lectivas (obligatorias). - 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).	- 16 horas lectivas (obligatorias). - 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario).
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.

<p>CURSOS</p> <p>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</p>	<p>Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO PÚBLICO LOCAL Opcional Máster (CEM1334H. 10487)</p>	<p>Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: APLICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL A LAS ENTIDADES LOCALES (CEM1335H. 10488)</p>
<p>CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO</p>	<p>- Certificado de asistencia (16 horas). - Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<p>- Certificado de asistencia (16 horas). - Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa. En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>